

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE NEBULIZACIÓN DEL “APARCAMENT  
PLAÇA DE LA REINA” PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U.  
(MEDIO PROPIO)  
EXP. 2024/0074**

**A los efectos exigidos en los artículos 28 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato del servicio de mantenimiento y reparación del sistema de nebulización del “Aparcament Plaça de la Reina”, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.**

En el Pleno de fecha 13 de julio de 2022 el Ayuntamiento de València acordó realizar el encargo a EMT, en su condición de Medio Propio de dicho Ayuntamiento, la gestión del aparcamiento “Plaça de la Reina”. Dentro del objeto de dicho encargo queda englobado el mantenimiento y la gestión del sistema de nebulización instalado en la Plaza, siendo por lo tanto necesario su contratación.

Estando próxima la finalización de la vigencia del actual contrato, debe procederse a la tramitación de un nuevo expediente de contratación.

Adicionalmente, en aplicación a la Cláusula Decimoséptima del Encargo el Ayuntamiento de València relativo al aparcamiento "Plaça de la Reina" y al amparo de la normativa, se informa que en el supuesto en que por parte del Ayuntamiento de València se acuerde la extinción del encargo realizado a EMT, el contrato objeto de este Pliego podrá, bien quedar extinguido procediéndose a la liquidación de las obligaciones que procedan, o bien producirse la subrogación del mismo por parte del organismo u operador que asuma la gestión de los citados aparcamientos.

En Valencia, a 26 de junio de 2024